



DECLARACIÓN MUNICIPAL POR LA NUEVA CULTURA
DEL AGUA EN LA CUENCA DEL EBRO

Declaración municipal por la Nueva Cultura del Agua en la Cuenca del Ebro

Los Alcaldes de Ayuntamientos de la Cuenca del Ebro abajo firmantes nos comprometemos a apoyar y llevar a nuestros respectivos plenos municipales los siguientes compromisos:

- 1- Recuperar y proteger los ríos y conjuntos fluviales (en su acepción de cauces, riberas, humedales y acuíferos) del término municipal, bajo asesoramiento de un equipo especializado, en colaboración con las agencias ambientales y del agua de las comunidades autónomas respectivas y la CHE y con abierta participación pública.
- 2- Colaborar a este respecto con proyectos ciudadanos en marcha como el proyecto “Rius” en Cataluña o el proyecto “Volunta-Ríos” en Aragón.
- 3- Revisar los posibles vertidos a esos ríos en el término municipal, tanto de titularidad del Ayuntamiento como privada, colaborando activamente con las agencias ambientales y del agua de las respectivas comunidades autónomas y la Comisaría de Aguas de la CHE para acabar con posibles irregularidades y evitar vertidos contaminantes, así como recuperando su buen estado en la medida de nuestras posibilidades y responsabilidades.
- 4- Revisar, con el asesoramiento técnico adecuado, la calidad de las aguas servidas y los impactos que generamos con nuestra toma de aguas actual o posibles tomas futuras, promoviendo planes que garanticen calidades óptimas con mínimos impactos negativos.
- 5- Revisar el estado de la red urbana de abastecimiento, evaluando seriamente los niveles de fugas, con el compromiso de elaborar y ejecutar un plan de modernización de la red que permita llegar a pérdidas inferiores al 15% a medio plazo, e inferiores a 10% a largo plazo.
- 6- Revisar el nivel de conexión de los vecinos a la red de alcantarillado, elaborando un plan de medio y largo plazo que garantice la plena conexión; a excepción, en su caso, de viviendas dispersas cuyos vertidos a fosas sépticas adecuadas –con progresiva depuración- garanticen la no contaminación de acuíferos y ecosistemas acuáticos.
- 7- Garantizar sistemas de depuración de los retornos adecuados a la envergadura de éstos, procurando hacer separación previa de los vertidos industriales y de las aguas pluviales que puedan entorpecer o colapsar los procesos de tratamiento de las aguas de tipo doméstico. Estudiar la implantación de redes separativas o ultraseparativas.
- 8- Promover un amplio debate ciudadano sobre la gestión del agua en colaboración con los colectivos interesados en la materia, así como incentivar su seguimiento y control públicos.

- 9- Promover la implantación universal de la medición (contadores) tanto en alta como en baja, así como de un sistema tarifario que tienda e impulse a recuperar los costes de amortización y de gestión de la red, y de sus sistemas de alcantarillado y depuración. Fomentando para ello un consumo responsable, que reconozca un suministro básico universalmente asequible como derecho humano de acceso al agua potable de todas las personas, adaptado a las especificidades; y que, por el contrario, penalice los consumos excesivos y suntuarios.
- 10- Impulsar un modelo de gestión de los servicios de aguas de carácter participativo, en el que los operadores y el propio Ayuntamiento presenten y expongan las cuentas y resultados del servicio y sometan las decisiones clave a procesos abiertos y públicos.
- 11- Promover el conocimiento ciudadano, mediante las actividades oportunas, de los principios, criterios de gestión y objetivos de calidad del sistema hídrico, contenidos en la Directiva Marco de Aguas de la UE, que es nuestra nueva Ley de Aguas Europea.
- 12- Celebrar anualmente el Día Mundial del Agua, que fija Naciones Unidas para el 22 de Marzo; como fecha, no sólo de reivindicación y celebración, sino de revisión y crítica ciudadana de los compromisos adquiridos con la firma de esta carta.
- 13- Establecer, desde el ámbito municipal, compromisos prácticos de colaboración con la CHE, con las autoridades y agencias agrícolas, ambientales y del agua de los respectivos Gobiernos Autónomos y con los colectivos sociales implicados (incluido el agrario), para conseguir el *Buen Estado* de nuestros ríos, fuentes, humedales, lagunas y lagos de aquí al 2015, tal y como exige la Directiva Marco del Agua.
- 14- Colaborar activamente con la CHE y con los Gobiernos Autónomos para recuperar el espacio del río, evitando o rectificando invasiones urbanísticas o de usos indebidos del mismo; cuidando de forma muy especial la seguridad frente a posibles avenidas desde la premisa básica de respetar ese dominio público y ámbito de libertad del río.
- 15- Promover la recuperación de espacios de baño tradicionales y otras actividades (como, en su caso, la navegación fluvial), bajo adecuadas medidas de seguridad de esas zonas y de calidad de las aguas.
- 16- Promover los sistemas avanzados de ahorro (hábitos y aparatos), eficiencia y reutilización (aguas pluviales y grises), planificando acciones progresivamente más ambiciosas en ambos campos, que puedan incluir también el energético y el del uso racional del regadío.
- 17- Inventariar y recuperar en la medida de lo posible los patrimonios arquitectónicos y de usos tradicionales o singulares (compatibles) del río: molinos, barcas de cruce del río,

- 18- Promover planes de información y educación para la Nueva Cultura del Agua, tanto a escala ciudadana, como, de forma muy especial, para edades infantil y juvenil, en colaboración con los colectivos que trabajan en la materia.